

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 123 /

PARRAL, Enero 11 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don **LUIS MICHEL PACHECO CARDENAS**, Honorarios, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
05	17.01.2011	21.01.2011

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal. Administración.-

Parral

REPÚBLICA DE CHILE
PRVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Pacheco	Cárdenas	Luís Michel
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
15.826.065-4		-----
R.U.T.		GRADO
RR.PP.		Cultura
DIRECCIÓN		UNIDAD

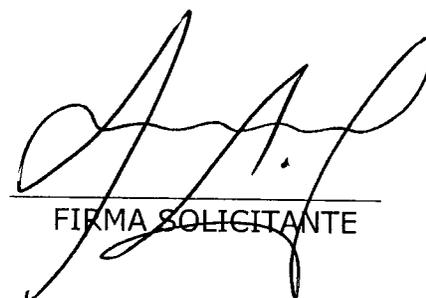
Al señor Alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

Días hábiles solicitados: 5

A contar desde el: 17 de Enero de 2011 hasta el: 21 de Enero de 2011

Días pendientes: 10 días


Vº Bº JEFE DIRECTO


FIRMA SOLICITANTE

PARRAL, 11 de enero de 2010.-